

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 01

CONTRATO No. 029 Del: 05-01-2026

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 05 DE ENERO 2026 **HASTA:** 18 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: PAULA ANDREA ABELLO GAMBA

No. Documento de identificación: 1.006.778.998

Dirección y teléfono: Manzana C casa 18 Nueva Jerusalem – Acacias - Móvil: 318 327 5066

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA "PIC" PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS QUE DESARROLLA EL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 43762536

Consignar a la Cuenta: 91269529712 **Del Banco:** Bancolombia **Tipo de Cuenta:** AHORROS

Pago No.: 1/4 **Periodo generación de la cuenta del** 05 de enero al 04 de febrero de 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 13,866,000.00
HONORARIOS A PAGAR PRIMER INFORME	\$ 4,000,000.00
HONORARIOS A PAGAR SEGUNDO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR TERCER INFORME	
HONORARIOS A PAGAR CUARTO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR QUINTO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR SEXTO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR SEPTIMO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR OCTAVO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR NOVENO INFORME	
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 4,000,000.00
EJECUCIÓN FINANCIERA EN PORCENTAJE INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	28.85%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 9,866,000.00

Nro. Registro Presupuestal _000029_

Nro. Certificado de Disponibilidad presupuestal: _000029_

Rubro Presupuestal _2120202009010202_

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 189,700.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 242,800.00
APORTE ARL (*):	\$ 37,000.00
TOTAL	\$ 469,500.00

Primer Nivel de Atención E.S.F. (Hospital de Guamal)

Area de Contratación Nit. 800.037.202-3

Entrega: Paula Andrea Abello Gamba

Fecha:

C.C. 1.006.778.998

Nit.

Representante legal

Recibe: Johanne Jara

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

3. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto/Evidencias
1. Realizar actualización del Plan Integral de Cuidado Primario – PICP, con el propósito efectuar el seguimiento al riesgo, fortaleciendo entornos seguros, protectores y promotores de salud; esta actualización se desarrollará de acuerdo con el nivel de riesgo, los riesgos generales y/o el momento del curso de vida, con el fin de prevenir el avance hacia situaciones de mayor vulnerabilidad y se deberá efectuar así: • Realizar el primer acercamiento con la familia para ajustar y concertar las actividades del PICP. (50 mensuales) • Primer Seguimiento: A los ocho (8) días posteriores a la visita inicial se debe efectuar una segunda visita de seguimiento la cual incluirá una intervención por enfermería y otra por psicología con sus respectivas demandas inducida y canalización a los servicios de salud y sociales. • Segundo seguimiento: Realizar a los ocho (8) días posteriores a la última intervención seguimiento las actividades concertadas con participación de enfermería y psicología, con sus respectivas demanda inducida y canalización a los servicios de salud y sociales. Diligenciando los instrumentos entregados por la secretaria de salud del Meta, cumpliendo con los estándares de calidad del dato.	Durante el periodo correspondiente realicé la actualización de 50 Familias del Plan Integral de Cuidado Primario. (PICP), dando cumplimiento a los dos primeros seguimientos establecidos. Realice el primer acercamiento inicial con la familia, donde me presenté, se ajustaron y concertaron las actividades a desarrollar dentro del PICP y se establecieron los temas a tratar en las visitas posteriores. Así mismo, se abordó el fortalecimiento de la comunicación en el entorno familiar, identificando dinámicas, necesidades y factores protectores. Lo anterior lo realice con 36 familias. En el segundo seguimiento desarrollé un proceso de psicoeducación dirigido a la familia, utilizando un folleto informativo como herramienta pedagógica para trabajar las pautas de crianza, promoviendo prácticas de cuidado, buen trato y entornos familiares seguros y protectores. Lo anterior, lo lleve acabo con 26 familias. Estas actividades se realizaron en articulación con el componente de enfermería, generando las demandas inducidas y canalizaciones correspondientes a los servicios de salud y sociales, diligenciando los instrumentos establecidos por la Secretaría de Salud del Meta y garantizando la calidad y oportunidad del registro de la información. Anexo 01
2. Realizar cuatro (4) actividades colectivas de información en salud para el cuidado familiar con el propósito de orientar y fortalecer los hábitos saludables y el autocuidado. Estas actividades se desarrollarán mediante la participación activa en espacios comunitarios, bajo la responsabilidad de los integrantes del Equipo Básico de Salud (EBS), quienes brindarán a los individuos y sus familias las siguientes actividades: Sesion 1: Promover la adopción y sostenimiento de estilos de vida y	Durante el periodo correspondiente realicé actividades colectivas de información en salud para el cuidado familiar, dando cumplimiento a dos de las cuatro sesiones programadas. En el marco de la Sesión 1, se llevó a cabo una caminata por estilos de vida saludable, desarrollada a través de una ruta por el municipio, con el objetivo de promover la adopción y el sostenimiento de hábitos saludables, la actividad física, el autocuidado y la prevención de enfermedades, fortaleciendo las capacidades individuales, familiares y comunitarias para la salud integral. Así mismo, se dio cumplimiento a la Sesión 2, orientada a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, mediante la realización de una <i>lavatón</i> en el barrio Villa María. Durante esta actividad se efectuó la simulación del lavado, cepillado, tapado y mantenimiento de tanques y depósitos de agua, así como la revisión de estos y la sensibilización a la comunidad sobre la importancia de eliminar criaderos del mosquito transmisor del dengue.

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

entornos saludables mediante acciones colectivas que fortalezcan las capacidades individuales, familiares y comunitarias para el autocuidado y la salud integral, prevención de enfermedades no transmisibles, trastornos mentales, promoción de la actividad física, alimentación saludable y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y tabaco. Sesión 2: Reducir los criaderos del vector (<i>Aedes aegypti</i> y otros) mediante lavatón de tanques (simulación de lavado, cepillado, tapado y mantenimiento periódico de los tanques, albercas y depósitos de agua en viviendas, instituciones y espacios comunitarios) y recolección de inservibles y diversos para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Fortalecer las prácticas de higiene, agua segura y disposición de residuos. Sensibilización en barrios y veredas sobre prevención de dengue y EDA. Sesión 3: Identificación del etiquetado nutricional frontal de alimentos procesados, con énfasis en el contenido de azúcares, sodio, grasas saturadas y grasas trans. Definición y diferenciación entre productos procesados y ultraprocesados, promoción de la lonchera saludable y sensibilización a los padres, madres y cuidadores sobre la responsabilidad e importancia de la alimentación saludable en el periodo escolar. Sesión 4: Sensibilización e información participativa que promueva nuevas masculinidades y la prevención de la violencia de género "Rompamos el círculo" para la identificación de patrones de violencia y estrategias para evitarlos, con el fin de lograr en los participantes el compromiso comunitario y simbólico de equidad entre géneros y no a la violencia en cualquiera de sus formas.	Adicionalmente, se brindó información relacionada con la prevención del dengue, EDA y el adecuado manejo del agua y los residuos, promoviendo prácticas de higiene y entornos saludables. Anexo 02
3. Participar en los espacios de análisis y mesas de trabajo convocadas por las entidades territoriales, tanto municipal como departamental, en todo lo	El día 16 de enero del presente año participé en una mesa de trabajo convocada por el nivel departamental, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental (PIC). La jornada se desarrolló en el auditorio de la Secretaría de Salud Departamental, en el horario comprendido entre las 8:30 a. m. y las 11:30 a. m., espacio en el cual se realizó el análisis y la articulación de acciones relacionadas con las estrategias y lineamientos del PIC.

**Certificación de cumplimiento Informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

referente al Plan De Intervenciones Colectivas Departamental (PIC).	Anexo 03
4. Realizar mensualmente acciones de medios de comunicación y difusión efectivos en el micro territorio como: perifoneo, redes sociales, piezas comunicativas, carteles, avisos parroquiales o religiosos, a través de plataformas o enlaces existentes en el municipio, del espacio de escucha activa.	Durante el periodo correspondiente, se realizaron acciones de comunicación y difusión en el microterritorio, utilizando medios digitales como redes sociales institucionales. En este marco, se efectuó una publicación a través de las redes sociales del Hospital Local de Guamal, así como la difusión de una ficha publicitaria del Centro de Escucha mediante las redes sociales de la Alcaldía Municipal, en la cual se socializó información relacionada con su ubicación, nuevos horarios de atención y los servicios disponibles, con el propósito de fortalecer el acceso de la comunidad a este espacio de escucha activa. Además, se elaboraron y difundieron fichas publicitarias de convocatoria a través de redes sociales para la conformación y participación en el grupo de ayuda mutua. En este sentido, se realizó una primera convocatoria el 19 de enero, con el fin de invitar a la comunidad a vincularse a este espacio, y posteriormente se publicó una segunda convocatoria el 26 de enero, orientada a promover la asistencia a la segunda sesión del grupo de ayuda mutua, fortaleciendo así la continuidad y participación activa de los asistentes. Anexo 04
5. Realizar atención del centro de Escucha, garantizando, 64 atenciones por mes, cuatro días a la semana, en el mes de enero.	Durante el mes de enero, di cumplimiento a la atención del Centro de Escucha, garantizando la prestación del servicio conforme a lo establecido, con el número de atenciones requeridas (64), distribuidas en cuatro días a la semana, asegurando un acompañamiento oportuno y continuo a la población atendida. Anexo 05
6. Realizar la segunda Jornada de educación en salud (En el mes de enero) dirigido a líderes de la comunidad sobre factores protectores para la prevención de la violencia con el objetivo de fortalecer los procesos de detección y manejo de situaciones problemáticas en el entorno hogar, educativo y comunitario, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Este ejercicio se puede articular desde las mesas de concertación para contar con intervenciones conjuntas de policía nacional, comisaria de familia, bienestar familiar entre otros. Se debe garantizar una asistencia de 30 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita.	Durante el mes de enero realice la segunda jornada de educación en salud dirigida a líderes comunitarios, orientada a la prevención de la violencia en el hogar y al fortalecimiento de los factores protectores en los entornos familiar, educativo y comunitario. Para el desarrollo de esta actividad, la cual consto de 30 participantes se llevó a cabo la convocatoria correspondiente y la adecuación del espacio, la actividad se realizó en el auditorio del Hospital Local en el horario de 4:00pm, así como una charla educativa en la que se abordaron estrategias para la detección temprana y el manejo de situaciones de riesgo, promoviendo la participación activa de los asistentes y el fortalecimiento del apoyo comunitario en salud mental. Anexo 06

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

7. Realizar la segunda sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigida a niños, niñas, en Manejo y expresión de Emociones. Se debe garantizar una asistencia de 25 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de enero).	Durante el mes de enero lleve a cabo la segunda sesión del proceso educativo dirigido a niños y niñas sobre el manejo y la expresión de las emociones, desarrollada en el barrio Las Villas. En esta jornada se trabajó la identificación y expresión emocional mediante actividades lúdicas y participativas, utilizando herramientas como el dibujo y la mímica, lo que permitió facilitar la comprensión de las emociones y fomentar espacios seguros de expresión entre los participantes. Anexo 07
8. Realizar la segunda sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigido a adolescentes sobre Familia y resolución de conflictos donde se aborde la estrategia habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Se debe garantizar una asistencia de 25 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de enero).	Durante el mes de enero desarrolle la segunda sesión del proceso educativo dirigido a adolescentes, enfocada en la temática de familia y resolución de conflictos, en el marco de la estrategia de habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. La actividad se llevó a cabo en el polideportivo del barrio Villa Bernarda, donde se abordaron aspectos relacionados con la resolución pacífica de conflictos en el entorno familiar, promoviendo el diálogo, la comunicación asertiva y la participación activa de los adolescentes como factores protectores para la salud mental. Anexo 08
9. Realizar 1 Jornada de educación en salud sobre factores protectores y de riesgo en salud mental dirigido a líderes de la comunidad en Pautas de Crianza que promueva el buen trato, con el objetivo de fortalecer los procesos de detección y manejo de situaciones problemáticas en el entorno hogar y comunitario, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Este ejercicio se puede articular desde las mesas de concertación para contar con intervenciones conjuntas de policía nacional, comisaría de familia, bienestar familiar entre otros. Se debe garantizar una asistencia de 30 participantes	Se dio cumplimiento a la actividad programada mediante la realización de una jornada de educación en salud, desarrollada a través de una charla dirigida a líderes de la comunidad, en la cual se abordaron los factores protectores y de riesgo en salud mental, con énfasis en pautas de crianza que promueven el buen trato. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer los procesos de detección y manejo de situaciones problemáticas en el entorno familiar y comunitario, así como sensibilizar a los participantes sobre la importancia del buen trato como factor protector de la salud mental. Lo anterior, se realizó en articulación con el enlace de género de la Alcaldía Municipal, además de contar con la asistencia e intervención de la Policía Nacional. Anexo 09

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

10. Realizar la tercera sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigida a niños, niñas en Resiliencia. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes en la primera y segunda sesión y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de febrero).	La actividad relacionada se realizara en el mes de Febrero como lo indica la misma.
11. Realizar la tercera sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigido a adolescentes sobre Redes Sociales y presión de grupo donde se aborde la estrategia habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes de la primera y segunda sesión. Cada sesión debe contar con una duración de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de febrero).	La actividad relacionada se realizara en el mes de Febrero como lo indica la misma.
12. En enero, deberá convocar y constituir el grupo de ayuda mutua con los líderes comunitarios en salud mental sensibilizados durante los procesos e intervenciones, y se deberá realizar 2 sesiones en el mes de un proceso de 3 sesiones, una cada quince días donde se promueva la construcción, formación y empoderamiento comunitario con mínimo 15 participantes. TEMAS: Que es un grupo de apoyo y/o ayuda mutua la importancia en el entorno comunitario. Tener en cuenta el lineamiento técnico Orientaciones para el Trabajo con Grupos de Apoyo y Grupos de Ayuda Mutua del Ministerio de Salud 2018, énfasis en Rutas de Atención, empoderamiento comunitario y demás temas concertados con los integrantes del grupo, según las Guías metodológicas. Cada sesión debe contar con una duración de dos (2) horas o más si así lo amerita.	Durante el mes de enero se realizó la convocatoria y conformación del grupo de ayuda mutua con líderes comunitarios en salud mental y la red de pacientes en salud mental. La convocatoria se llevó a cabo por medio de redes sociales y de manera personal, logrando la participación mínima requerida. En el marco de un proceso formativo de tres sesiones, se desarrollaron dos sesiones durante el mes de enero, con una asistencia mínima de 15 participantes, orientadas a la construcción, formación y empoderamiento comunitario. La primera sesión se llevó a cabo el miércoles 21 de enero, y la segunda sesión el miércoles 28 de enero, abordando temas relacionados con qué es un grupo de apoyo y/o ayuda mutua y su importancia en el entorno comunitario. Adicionalmente, durante las sesiones se desarrolló una actividad de relajación y conexión con el cuerpo, fortaleciendo el bienestar emocional, la cohesión grupal y la participación activa de los integrantes. Cada sesión contó con una duración mínima de dos (2) horas, o más si así lo ameritó el desarrollo del proceso. Anexo 10
13. Realizar atención del centro de Escucha, garantizando, 48 atenciones	La actividad relacionada se realizara en el mes de Febrero como lo indica la misma.

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

por mes, cuatro días a la semana, en el mes de febrero.	
14. Realizar 1 Jornada de educación en salud sobre factores protectores y de riesgo en salud mental dirigido a líderes de la comunidad en Salud y trastornos mentales y prevención de la conducta Suicida signos de alarma.	La actividad relacionada se realizara durante la ejecucion del contrato.
15. Realizar la cuarta sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigida a niños y niñas en Manejo y resolución de conflictos. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes de la primera, segunda y tercera sesión y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de marzo).	La actividad relacionada se realizara en el mes de Marzo como lo indica la misma.
16. Realizar la cuarta sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigido a adolescentes sobre Proyecto de Vida, donde se aborde la estrategia habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes de la primera, segunda y tercera sesión y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de marzo).	La actividad relacionada se realizara en el mes de Marzo como lo indica la misma.
17. Realizar la tercera sesión de grupo de apoyo de acuerdo a la guía metodológica entregada por el programa de convivencia social y salud mental, garantizando la participación de los 15 integrantes como mínimo. Una vez se finalicen las 3 sesiones, el grupo de apoyo se formalizará como resultado del empoderamiento y autogestión a través de un acta de creación. El grupo de apoyo conformado deberá quedar en capacidad de participar de forma activa en las acciones y/o campañas de conmemoración dejando en el acta las acciones propuestas en las siguientes fechas: Conmemoración del día Internacional de la Salud Mental, El Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, El Día Mundial para la Prevención del Suicidio, en jornadas de mayor aglomeración familiar y comunitaria,	La actividad relacionada se realizara durante la ejecucion del contrato como lo indica la misma.

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

entre otras, y apoyar a la población del micro territorio en temas relacionados a la salud mental cuando así lo requieran.	
18. Realizar una mesa de trabajo en la que socialice las acciones ejecutadas frente a la implementación de la estrategia en la comunidad y actores institucionales y sociales del territorio que participaron en las mesas 1 a la 3.	Realice una mesa de trabajo con los actores institucionales y sociales del territorio que participaron en las mesas 1 a la 3, con el fin de socializar las acciones ejecutadas frente a la implementación de la estrategia en la comunidad. Para el desarrollo de esta actividad, se asistió a cada dependencia, dando a conocer las actividades realizadas desde el PIC departamental y el Centro de Escucha, socializando los procesos, avances y acciones desarrolladas en el territorio, fortaleciendo así la articulación interinstitucional y la participación de los actores involucrados. Anexo 11
19. Apoyar la coordinación en la elaboración de los informes que el objeto del contrato lo amerite.	Brinde apoyo a la coordinación en la elaboración de los informes que el objeto del contrato ameritó, realizando los informes necesarios para presentar y consolidar las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente, garantizando la organización, veracidad y oportunidad de la información reportada.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto. 2271 de junio 18 de 2009, (Decreto 1702 de 2003) (Ley 797 de 2003) certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 029_ del _05_01_2026



Firma del Contratista: **PAULA ANDREA ABELLO GAMBA**
C.C No.: 1.006.778.998

Nota: Declaro bajo Gravedad de Juramento, que mis ingresos del año 2025 no superaron las 1400 UVT y además no soy Declarante de Renta.

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

4. EVALUACION DEL CONTRATISTA (Información debe ser diligenciada por el supervisor del contrato).

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

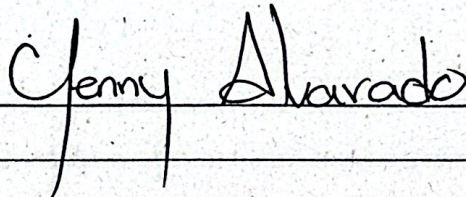
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. \$ 4.000.000

Nombre: YENNY ALVARADO ROJAS

Cargo: subdirectora Administrativa y Financiera

Firma:



Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato
2. Registros fotográficos, evidencias de las actividades realizadas.
3. Carta Retención

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1006778998	PAULA ANDREA ABELLO GAMBA	Calle 16F #41-39 Mz C casa 18	3183275068	paula.abello@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			META	ACACIAS	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-01	2026-01	I	28/01/2026	43762536	\$469.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	189.700	0		0		0	0	0	0	189.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	242.800	0	0	0	0	0	0	0	242.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliado
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	37.000				37.000	0	0	37.000			370	37.000	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliado		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	189.700	189.700
Pensión	1	242.800	242.800
Riesgos Laborales	1	37.000	37.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	469.500	469.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION
CC	100778998	PAULA ANDREA ABELLO GAMBRA	Calle 16F #41-39 Mz C casa 18
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO
UNICA	1 - Independiente		
		CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
		ACACIAS	META
			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
2026-01	2026-01	43782536	1
			TOTAL A PAGAR
			\$489.500

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD				RECURSOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
No.	Tip	No. de identificación	Apellidos y Nombres		Contrib	Salud	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfermedad	Enfer

Resultado General -2026-01-29--5:04:29 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1006778998	PAULA	ANDREA	ABELLO	GAMBA	Vigente	<u>Ver</u>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) PAULA ANDREA ABELLO GAMBA identificado(a) con CC 1006778998 registra La siguiente información:

2026-01-29--5:04:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-05-07	30694	GOBERNACION DEL META

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción			4. Número de formulario 141035571409		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141035571409		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 7 7 8 9 9 8		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 0 6 7 7 8 9 9 8		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Meta		30. Ciudad/Municipio Acacías
31. Primer apellido ABELLO		32. Segundo apellido GAMBA	33. Primer nombre PAULA		34. Otros nombres ANDREA
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta	40. Ciudad/Municipio Acacías		
41. Dirección principal Mz C casa 18					
42. Correo electrónico paula.abellog@gmail.com					
43. Código postal 0 5 7 0 3 4		44. Teléfono 1 3 1 8 3 2 7 5 0 6 6		45. Teléfono 2 3 2 3 2 9 4 0 9 1 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 8 6 9 2 2 0 2 4, 0 4, 2 9		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 		Otras actividades 50. Código 1 2 	
				51. Código 	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 					
Exportadores					
55. Forma 		56. Tipo 		Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC 	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 3			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ABELLO GAMBA PAULA ANDREA 985. Cargo Contribuyente		

 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Fecha: 04/02/2024	Código: GAF-FR-04	Versión: 01

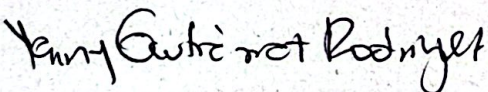
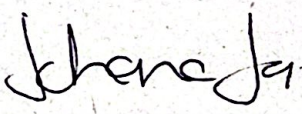
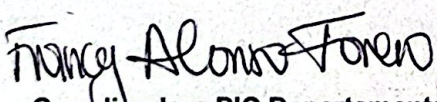
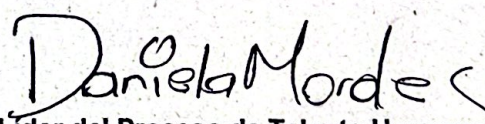
Guamal Meta, 05 de febrero de 2026

PAZ Y SALVO

Por medio del presente hacemos constar que la contratista **PAULA ANDREA ABELLO GAMBA** con Cédula de ciudadanía No **1006778998**, se encuentra a Paz y Salvo con las diferentes áreas de la institución.

Este Paz y Salvo se elabora para efectos de la recepción y posterior pago de la cuenta de cobro No **01** del Contrato No **029-2026**

Se firma a la fecha por las partes interesadas.

 Líder del Proceso de Calidad	 Líder del Proceso de Contratación
 Coordinadora PIC Departamental	 Líder del Proceso de Talento Humano
 Coordinadora HSE	

El diligenciamiento de este formato es de obligatorio cumplimiento y debe ser entregado anexo a la cuenta de cobro.



Cra 7° N°. 14-28/32-42 Barrio Fundadores Teléfonos 3138147214-3138148424-3138148440
www.hospitalguamal.gov.co / e-mail: gerencia@hospitalguamal.gov.co
 Guamal - Meta

Guamal Meta, 05 de Febrero de 2026

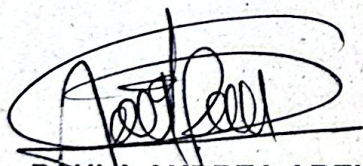
PAULA ANDREA ABELLO GAMBA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.778.998 de Acacias, Meta, para efectos de determinar el cálculo de retención en la fuente sobre rentas de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 y 383 del Estatuto Tributario,

CERTIFICO:

Que mis ingresos por rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del Estatuto Tributario, las realizo como persona natural y manifiesto que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad, para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales con la E.S.E. Hospital de Guamal Meta.

Por lo anterior solicito se me aplique la retención en la fuente, teniendo en cuenta el artículo 383 del Estatuto.

Se expide a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026, con destino al Hospital Local de Guamal Meta, Primer Nivel de Atención E.S.E. como soporte para determinar el cálculo de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo periodo del 05 de Enero al 04 de Febrero de 2026.



PAULA ANDREA ABELLO GAMBA
C.C. 1.006.778.998 de Acacias - Meta
CEL: 3183275066
CORREO: paula.abellog@gmail.com

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3

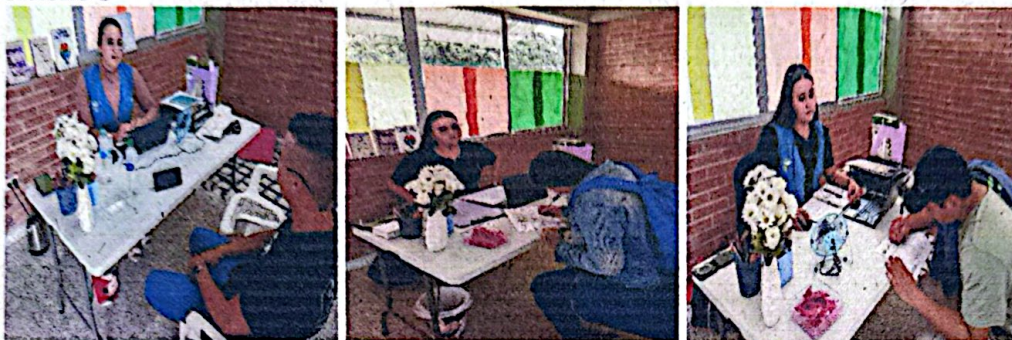


Anexo 4



Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

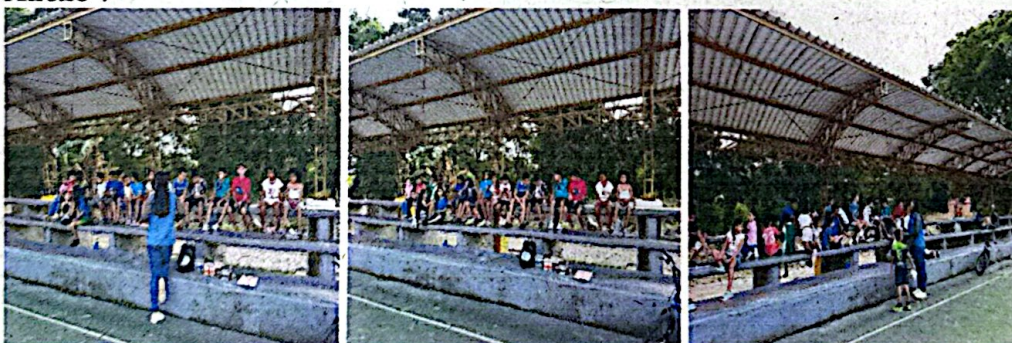
Anexo 5



Anexo 6

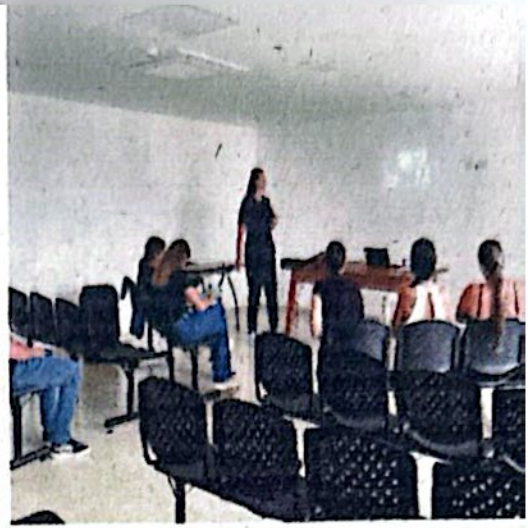
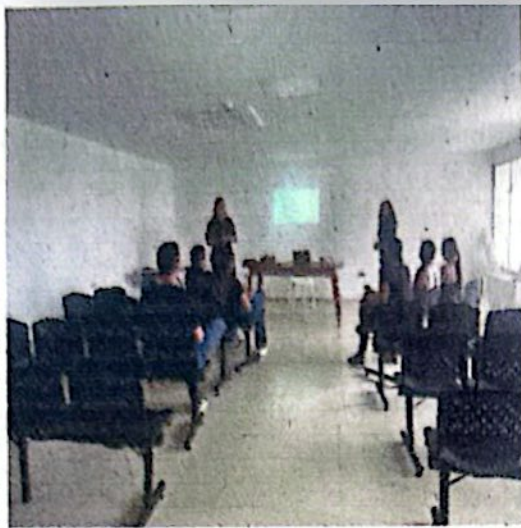


Anexo 7

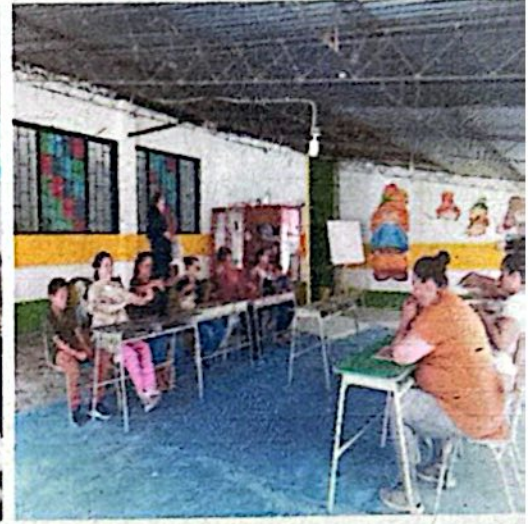


Anexo 8





Anexo 10



Anexo 11

